

Confirmar como Jefe de Negociado de tercera clase de Administración Civil a don José Carlos Martínez García, en el Gobierno Civil de Zamora; a don José Luis Gorostidi Fernández, en el Ministerio; a don Francisco Fuertes Pérez, en situación de supernumerario, Jefe administrativo del Sanatorio Antituberculoso «Monte San Isidro», de León, y a doña María del Socorro Martín Gamero, en el Gobierno Civil de Toledo, que lo eran en comisión en los mismos destinos.

Ascender a Jefe de Negociado de tercera clase de Administración Civil, en comisión a don Adolfo Enrique Millán López, Oficial Técnico del Gobierno General de la Región Ecuatorial, percibiendo haberes con cargo al Organismo que sirve; a don Sebastián Barnés Serrahima, en el Gobierno Civil de Avila; a don Rafael Oliver Ipiens, en el de Lérida, y a doña María del Pilar García Unzueta, en el de Vizcaya, que eran Oficiales de primera clase de Administración Civil en los mismos destinos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 22 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.**

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases:

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y Presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario Principal, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, don Manuel Varela Pereira, con antigüedad de 3 de diciembre último, en Marín.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de pesetas 33.840, a don Ricardo Redondo Olave, con antigüedad de 17 de diciembre último, en Torrelavega.

Madrid, 5 de enero de 1963. — El Director general, Carlos Arias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía Armado don Fernando Costela Hoces.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Fernando Costela Hoces, por haber alcanzado veinte años de servicios abonables a efectos pasivos y contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con

arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Sargento don José Menéndez Egocheaga  
Idem don Salvador Ros Barberá

**RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado por edad al obrero conductor de cuarta categoría del Parque Móvil de Ministerios don Vicente Ardid Gavín.**

Cumpliendo el día 23 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el obrero conductor de cuarta categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Vicente Ardid Gavín.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958 y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesta por Ley 14 de 14 de abril de 1962, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del señalado día 23 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 18 de enero de 1963.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 3 de enero de 1963 por la que se confirman en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada los Catedráticos que se mencionan.**

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955 y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada a los Ilustrísimos señores don Adolfo Rancano Rodríguez y don Ricardo Granados Jarque, Catedráticos de la misma, quienes continuarán en el percibo de la gratificación anual de 5.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, que con cargo al crédito que figura en el número 343.121 8 del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial venían devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 7 de enero de 1963 por la que se incluye en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad a don Rafael Rodríguez Vidal, Catedrático de la de Zaragoza.**

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación Exclusiva en la Universidad Española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han